

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil
veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Gabriel Enrique Machado y María
Eugenia Pabón Escobar c/. Luis Eduardo
Olivares Lis. Exp. 25290-31-03-002-2019-
00043-01.

Con apoyo en lo dispuesto en el inciso 5° del
precepto 121 del código general del proceso, prorróguese por seis
meses más el término previsto para resolver la segunda instancia
dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d18028ffeb1210ed652e91170aaf7da9b6763a83c03e1fa821cca3a4463c9459**

Documento generado en 27/06/2023 03:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>